



EDICTO N°. 0076-2013

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente **No. FEE-121** se ha proferido Resolución **003647** del 28 de agosto de 2013 a y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- RECHAZAR la cesión total de los derechos y obligaciones que le corresponden a la sociedad AngloGold Ashanti Colombia S.A, titular del contrato de concesión **FEE-121**, a favor de la sociedad **EXPLORACIONES NORTHEM COLOMBIA S.A.S** por los motivos anteriormente expuestos.

ARTÍCULO 2.- Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo de su competencia.

ARTICULO 3.- Notificar el personalmente el presente acto administrativo al representante legal de la sociedad AngloGold Ashanti Colombia S.A, en condición de titular del Contrato de Concesión No. FEE-121, y al representante legal de la **sociedad EXPLORACIONES NORTHEM COLOMBIA S.A.S** en su condición de tercero interesado o en su defecto, mediante edicto.

ARTÍCULO 4.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 50 y 51 del Decreto 01 de 1984, en concordancia con el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día siete (07) de octubre de dos mil trece (2013) a las 8:00 a.m., y se desfija el día once (11) de octubre de dos mil trece (2013) a las 5:00 p.m.

AURA MERCEDES VARGAS CENDALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Ibagué

Elaboro: Elsy Sánchez C.
Técnica Asistencial



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia



www.anm.gov.co

Elsy Sánchez C.

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900